



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA:

Expresar repudio por la venta mediante subasta pública de los aviones Sukhoi SU-29AR con los cuales se conformó la Escuadrilla de Alta Acrobacia "Cruz del Sur" con base en la IV Brigada Aérea, que sirvió durante años como emblema de la Fuerza Aérea Argentina en materia de la calidad de sus aeronaves y pilotos.

Asimismo, se solicita al Ministerio de Defensa de la Nación disponga las medidas necesarias para su conservación y mantenimiento.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Joury Mercedes

Stefani Héctor

Hein Gustavo

Sánchez Francisco

Aicega Juan

Torello Pablo

Schlereth David

|



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como objeto expresar repudio por la subasta de los siete aviones acrobáticos Sukhoi SU-29AR, que realizará la Fuerza Aérea Argentina, que permanecen hace años almacenados en instalaciones del Área Material Río Cuarto.

En un inicio, fueron un total de ocho aeronaves los cuales fueron incorporados entre los años 1997 y 1998 reactivando así la Escuadrilla de Alta Acrobacia “Cruz del Sur” con base en la IV Brigada Aérea. Lamentablemente, en el año 2003, uno de los aviones se perdió en un accidente fatal en ocasión de un vuelo de entrenamiento.

Desgraciadamente, su servicio en las Fuerza Aérea Argentina fue muy breve, en un panorama de recortes presupuestarios lógicamente los SU-29AR no fueron prioridad y no se obtuvieron fondos para efectuar las inspecciones mayores de los aparatos, los cuales fueron quedando progresivamente en tierra hasta que los últimos dejaron de volar en el año 2005.

A causa de ello, mediante un comunicado oficial, las Fuerzas Armadas Argentinas presentaron la Subasta Pública 0001/2021 con fecha de apertura próxima para el próximo 14 de junio. De hecho, las ofertas se deberán presentar a través del sitio oficial de compras y contrataciones COMPR.AR, utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema.

Si apelamos a la historia de la creación de la Escuadrilla, fue la IV Brigada Aérea, emplazada en la Base Aérea Militar “El Plumerillo”, de Los Tamarindos, Pcia. de Mendoza, la encargada de llevar adelante la incorporación de aeronaves acrobáticas del tipo SU-29EB, a las filas de las Fuerzas Armadas.

Desde entonces el Escuadrón participó de casi todas las jornadas de puertas abiertas llevadas a cabo en el país, así como en incontables eventos mientras permaneció activa. Esta sub-unidad especial formada por pilotos voluntarios, que operaba en el seno de la escuela de caza de la FAA ha cosechado aplausos y arrancado exclamaciones de admiración en todo el país y en países limítrofes, llevando bien alto el prestigio que se iniciara hace 40 años, enalteciendo con sus excelsas presentaciones la calidad de nuestros pilotos que con sus buzos azules tan dignamente representan a las alas de la patria.

Desgraciadamente, en fecha 4 de febrero de 2003, en ocasión de un vuelo de entrenamiento, uno de estos aviones se precipitó a tierra a la altura del km 16,5 de la Ruta 52, en el departamento de Las Heras, y se cobró la vida del jefe de la



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

escuadrilla, el vice comodoro Rubén Alejandro Cortés (40 años), y el Primer Teniente Danilo Pedro Soldera (32 años), ambos experimentados aviadores.

En definitiva, no debemos olvidar que la aviación argentina en la década del 40 y 50 fue potencia mundial. Sin embargo, la mala administración y los recortes presupuestarios han causado mucho daño a nuestros aviones, habiendo muchos de ellos que hoy en día ya no funcionan y se encuentran abandonados. La Escuadrilla Acrobática “Cruz del Sur” fue orgullo de la República Argentina siendo sus pilotos acrobáticos modelos a nivel mundial. Hoy, la gloriosa escuadrilla se encuentra en tierra y sus aviones, que pueden ser recuperados y que podrían volver a volar, serán rematados y malvendidos como si fueran chatarra.

Es por ello por lo que, en conclusión, solicitamos que el Gobierno Nacional bajo el Ministerio de Defensa de la Nación arbitre las medidas necesarias para conservar y mantener la riqueza del país. La Fuerza Aérea Argentina contribuye a la defensa nacional actuando disuasiva y efectivamente en el aeroespacio de interés, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación. Es por ello que el deber del mismo es impulsar la conservación, mantenimiento y actualización necesaria y adecuada de toda la flota.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Joury Mercedes

Stefani Héctor

Hein Gustavo

Sánchez Francisco

Aicega Juan

Torello Pablo

Schlereth David